69.220.100-0 Rut:

Dirección

Bodega- San felipe 80 subterráneo

Demandante:

Unidad de Compra :

Demandante:

Unidad de Adquisiciones Dirección

MONTT

de Educación

I MUNICIPALIDAD DE PUERTO

Fecha Envio OC. : 29-11-2016 18:06:52 Teléfono: 56-65-2331936

> Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2328-3283-SE16

SEÑOR (ES) : PATRICIA DEL CARMEN VARGAS PEREZ

5.554.013-6 **RUT**

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: S-000869 ESCUELA MIRASOL SOL.Nº17

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Avda. Presidente Ibañez Nº600 4TO PISO Puerto Montt

Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO:

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	D	escuento	Cargos	Valor Total
78111803	Servicios de autobuses contratados	3 Unidad	ARRIENDO DE BUS PARA TRASLADAR 125 PERSONAS ACTIVIDAD RECREATIVA PARA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2016.	ARRIENDO DE BUS PARA TRASLADAR 125 PERSONAS ACTIVIDAD RECREATIVA PARA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2016.	80.000	,00	0,00	0,00	240.000
				Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Net	:О	\$		240.000
					Dct	to.	\$;	0
					Cai	rgos	\$;	0
					Subto	btotal	\$;	240.000
						ento	\$;	0
					Tot	al	\$;	240.000

Fuente Financiamento: SEP

Observaciones:

(CP 2209999 SP 0401001)Escuela Mirasol, Pasaje Angaroa S/N, Sector mirasol contacto con Sr. Jaime Triviño, fono 2484512. Entregar factura en Av. Presidente Ibañez 600 cuarto piso oficina de parte

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

^{4.} Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

^{6.} Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.